



# Reglamento

## CONCURSO CANCIÓN INÉDITA

### ANTONIO MARÍA PEÑALOZA

### CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2018

*(El siguiente reglamento complementario hace parte integral del reglamento del festival NOCHE DE ORQUESTAS TODAS LAS SONORIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA)*

#### I. DEFINICIONES

1. Por **canCIÓN inédita** se refiere a las canciones que no hayan sido dada a conocer al público; es decir, a aquellas que aún no hayan sido difundidas a través de los medios masivos de comunicación, incluyendo a las redes sociales como YouTube, Instagram, Facebook, Twitter, etc., o y que no hayan sido presentada en versiones anteriores de este y de cualquier otro festival de la canción.
2. Tradicionalmente se le llama **compositor** a la persona que crea la melodía de la canción y **autor** a quien hace la letra. Cuando una sola persona crea la letra y la melodía, lo hace tanto autor como compositor.
3. Los **artistas intérpretes** son las personas naturales que interpretan o ejecutan la obra musical. Al cantante o músico principal se le conoce como artista intérprete, y a los cantantes o músicos acompañantes como artistas ejecutantes.

#### II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- a) estimular la creación de música de carnaval de raíz folclórica, popular o urbana tendiente a enriquecer nuestro repertorio musical.
- b) Reconocer los aportes y contribuciones de los músicos y compositores de la región a la cultura musical del Caribe y del Carnaval de Barranquilla.
- c) Premiar a la mejor canción inédita que se presente en el certamen, como una manera de estimular a los compositores de región para que sigan aportando y enriqueciendo nuestro repertorio musical carnavalesco.
- d) Homenajear a aquellos autores o compositores que a través de la historia y con sus composiciones han sabido animar nuestras fiestas y han puesto a bailar a todos los barranquilleros y carnavalescos.

#### III. DE LOS PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

1. Podrán participar en el Concurso de la Canción Inédita Antonio María Peñaloza todos los autores y compositores oriundos Barranquilla y de Colombia.
2. La canción no deberán exceder los tres minutos y treinta segundos (3':30") y deberá tener un mínimo de dos estrofas y un máximo de seis más el coro.
3. El contenido de las canciones será libre, inspirado en cualquier tema o motivo popular de nuestra localidad o del Caribe colombiano, y no deberá atentar contra las buenas costumbres ni contra la moral pública ni promover la violencia de género.
4. La canción inédita deberá corresponder al ritmo o subgénero correspondiente a cada categoría: folclor, tropical, vallenato, salsa, merengue, urbana (nuevas sonoridades).
5. De las tres canciones que deben presentar las agrupaciones en **Noche de Orquestas**, la canción inédita deberá interpretarse en tercer lugar.

#### V. REQUISITOS

1. Diligenciar debidamente el f de inscripción de la canción inédita, el cual se debe descargar de la página web de Carnaval de Barranquilla S.A.S.: <http://www.carnaldebarranquilla.org/convocatorias/orquestas/>, al debe anexar:
  - a) **Letra de la canción** autenticada en Notaría (opcional), escrita en computador, donde indique: Título, autor y/o compositor, ritmo, duración.
  - b) Breve **reseña biográfica** de los autores o compositores, en lo posible acompañada de una foto reciente de los mismos.
  - c) **Muestra grabada o maqueta** de la canción a concursar en CD o memoria USB, en formato MP3 o ACC. La grabación musical de la obra debe llevar al comienzo el título de la canción, su ritmo y el nombre del autor y compositor. El CD o USB debe estar debidamente marcado con el título de la canción, su ritmo y el nombre del autor, compositor y agrupación intérprete.
  - d) Una declaración juramentada, firmada por el autor y compositor, donde se certifique que la obra es inédita, que no ha sido editada ni estrenada con el título actual, ni con cualquier otro.
2. La canción inédita a concursar, deberán preferiblemente reunir las siguientes características:

- a) **Melodía y ritmo:** Debe ser alegre, pegajosa yailable sobremanera, sobre aires o fusiones rítmicas propias de cada categoría: cumbia, chandé, mapalé, chalupa, fandango, parrandí, vallenato, salsa, merengue, urbana (nuevas sonoridades).
  - b) **Letra:** de contenido libre o costumbrista, con un mensaje constructivo y edificante; nunca intolerante, ofensivo o irrespetuoso... Las canción participante debe ser en idioma español.
  - c) **Original:** libre de cualquier tipo de plagio o copia; debe ser única y diferente a cualquier obra conocida.
3. La interpretación de los temas estará a cargo de la agrupación o artista que la haya inscrito con el beneplácito y autorización del autor y del compositor de la misma.
  4. Fecha límite para entrega de requisitos: sábado 25 de noviembre a las 12:00 p.m.
  5. Lugar del concurso: La final del concurso se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2017, en la tarima del Parque Sagrado Corazón de Jesús de Barranquilla, a partir de las tres de la tarde.
  6. Costo: La inscripción no tiene ningún costo.

## VI. DEL JURADO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- El jurado de la canción inédita será el mismo jurado designado por la Organización para Noche de Orquestas.
- 2- El fallo del jurado será único, inmodificable e inapelable y será entregado por el jurado al presentador del evento inmediatamente termine el concurso para el conocimiento de los participantes y del público en general. La votación final de los jurados sobre la Canción Inédita será igualmente certificada por un Notario Público que dará fe de las mismas.
- 3- **Criterios de selección de la canción inédita.** El jurado calificará a las canciones inéditas principalmente por la forma y contenido de la canción, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - a) Melodía y ritmo (20%)
  - b) Letra (lírica) (20%)
  - c) Arreglos e interpretación: (20%)
  - d) Originalidad y creatividad (20%)
  - e) Aceptación del público: (20%)

## VII. DE LOS PREMIOS

1. La canción inédita ganadora recibirá el **Congo de Oro Antonio María Peñaloza como Mejor Canción Inédita del Carnaval de Barranquilla**. El Congo de Oro será entregado tanto a los **autores de la música y letra**, como a la **agrupación** que la haya presentado e interpretado.
2. El ganar el concurso de la canción inédita no le garantiza a la orquesta o intérprete un cupo en el Festival de Orquesta, al menos que la agrupación haya sido galardonada como la mejor en su categoría.

## VIII. COMPROMISOS

1. **Las agrupaciones, autores y compositores tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones y derechos:**
  - a) Diligenciar el formulario de inscripción de la canción inédita con material adjunto exigido.
  - b) Registrar por su cuenta la obra musical ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
  - c) Dar fe de que la canción a concursar es una obra inédita, original, producto de su inspiración y creatividad; que responde a los objetivos del festival y del concurso.
  - d) El derecho a ser reconocido como autor o compositor de la obra, a que se mencione su nombre durante la presentación e interpretación de la obra.
2. **Compromisos de Carnaval S.A.** La Organización del Festival se compromete a:
  - a) Anunciar durante el evento, por intermedio del presentador, **el título de la canción, el nombre del autor, compositor y arreglista de la misma**.
  - b) Otorgar un Congo de Oro al autor, al compositor y a la agrupación un Congo de Oro como mejor canción inédita del concurso.
  - c) Carnaval SAS parte del reconocimiento de que las obras musicales y las interpretaciones o ejecuciones artísticas no están subordinados al cumplimiento de ninguna formalidad (v.gr. registro, depósito, mención de reserva del derecho, certificado notarial, pago de tasas, etc.). En consecuencia, el no registro de la obra por parte del autor o compositor, como es su obligación legal, no constituye impedimento para que esta concurse... (Ley 23 de 1982, Convenio de Berna, y convenios internacionales sobre derecho de autor y derechos conexos ratificados por Colombia).
  - d) Por el hecho de inscribirse y de ser aceptadas como participantes, todas las agrupaciones ceden a favor de Carnaval de Barranquilla S.A.S. la totalidad de los derechos de grabación en video, audio y fotografías que se realicen en el marco del Festival.
  - e) No obstante, Carnaval de Barranquilla se reserva el derecho de grabar un CD (compact discs), DVD o cualquier soporte audiovisual, con los temas preseleccionados y finalistas del Festival, para su difusión nacional e internacional, así como también la difusión de ellas por Internet solo con fines promocionales. En el caso de ser comercializada la obra, se aplicarán las normas generales de Propiedad Intelectual y derechos asociados.

El envío de este formulario implica la aceptación de las bases y reglamentos del concurso.

---

**AUTOR/ COMPOSITOR**

---

**REPRESENTANTE DE LA ORQUESTA**

**DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN**

- Autorización de uso y declaración juramentada que garantiza que la obra es inédita.
- Letra de la canción con título de la canción, aire, nombre completo del autor o autores de la letra y de la música.
- Una (1) copia de la partitura con la letra incluida, con título de la canción, aire, nombre completo del autor o autores de la letra y de la música.
- Grabación de la canción, en un CD, en formato mp3, grabada por la orquesta que la presenta.
- Resumen de hoja de vida (una página) sobre el autor y el compositor.



# Concurso Canción Inédita Antonio María Peñaloza

Fecha de inscripción: \_\_\_\_\_

## 1. DATOS DE LA CANCIÓN

TÍTULO			
AIRE (RITMO)		Duración:	
AUTORÍA (Letra/Música)			

## 2. DATOS DE LA AGRUPACIÓN QUE LA INTERPRETA

AGRUPACIÓN			
DIRECTOR		CEL. Whatsapp	
ARREGLISTA		CEL. Whatsapp	

## 3. IDENTIFICACIÓN AUTOR-COMPOSITOR

### 3.1. Autor (Letra)

NOMBRE			
DOC. IDENTIDAD	CC.	Lugar nacimiento	Edad
DIRECCIÓN RES.		TEL.	
CORREO		CEL. Whatsapp	

### 3.2. Compositor (Música)

NOMBRE			
DOC. IDENTIDAD	CC.	Lugar nacimiento	Edad
DIRECCIÓN RES.		TEL.-	
CORREO		CEL. Whatsapp	

## ANEXOS

1. Letra: Indicar título, ritmo de la canción, nombre del autor o compositor.
2. Partitura de la melodía de la canción inédita con letra incluida (Opcional).
3. Autorización y declaración juramentada

## Anexo 3

### AUTORIZACIÓN DE USO DE LA CANCIÓN Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula de ciudadanía  
Nro. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi condición de compositor autorizo:

1°. A la agrupación musical \_\_\_\_\_ para que inscriba y toque en **Noche  
de Orquestas. Todas las Sonoridades del Carnaval de Barranquilla**, mi canción titulada  
\_\_\_\_\_.

2°. A **CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S.** para que utilice la canción con fines de promoción y dentro  
de los propósitos establecidos.

Esta autorización de utilización de la interpretación de la canción se hace sin perjuicio del respeto a los  
derechos morales de autor consagrados en la normatividad colombiana vigente,

Por virtud de este documento declaro que soy propietario integral de los derechos de composición e  
interpretación de la obra musical arriba mencionada y en consecuencia garantizo que puedo otorgar la  
presente autorización sin limitación alguna, exonerando de cualquier responsabilidad a Carnaval S.A.

Asimismo **certifico que la canción postulante es inédita**, es decir, que no ha sido dada a conocer al  
público y es originaria, que es primitivamente creada, que no es un plagio en forma sustancial o parcial de  
otras canciones y compositores, en su contenido o en su forma melódica u orquestal.

La autorización que aquí se concede sobre este material tendrá un uso de carácter cultural y de promoción  
del carnaval; estará vigente durante cinco años y surtirá efectos a nivel nacional y mundial.

Acepto que otorgo la presente autorización sin derecho a recibir compensación económica a cambio.

Con mi firma constato que he leído y entendido plenamente la información aquí presente, y que estoy de  
acuerdo con ella.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_

C.C